

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/09/2022**

**BASES**

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número **ICHD/LPE/09/2022** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y FONTANERÍA, EN DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CHIHUAHUA Y CD. JUÁREZ**, por el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre del año 2022, requeridos por el **INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA**, esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56, 60 párrafo tercero, y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

**MEDIDAS A CONSIDERAR POR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR ANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19**

En atención a la emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII), debido al brote del nuevo coronavirus COVID-19 y en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y del Gobierno del Estado de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física a efecto de sumarse a los esfuerzos por limitar la propagación de la pandemia y proteger la salud de sus servidores públicos, usuarios de las instalaciones y proveedores, **informa que sólo se permitirá la permanencia de una persona por licitante en los actos públicos derivados de la presente licitación, debiendo privilegiarse la participación y el seguimiento de los mismos por medios remotos, en los términos de las presente bases de licitación.**

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

**A) CONVOCANTE**

El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, con domicilio en el Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva, Avenida División del Norte sin número, de la Colonia Altavista, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua.

**B) OBJETO DE LA LICITACIÓN**

La presente licitación tiene por objeto la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Fontanería en Instalaciones del Gobierno del Estado a cargo del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física en las ciudades de Chihuahua Capital y Cd. Juárez, Chih.

**PARTIDA ÚNICA**

SUBPARTIDA	INSTALACIONES	CIUDAD	DESCRIPCION
Uno	Cd. Deportiva	Chihuahua	19.5 hectáreas de pasto, con más de 4000 árboles perenes y caducifolios y 6,000 arbustos.
Dos	Unidad Deportiva Sur	Chihuahua	55.5 hectáreas de pasto y 1500 árboles y arbustos.
Tres	Estadio de Beisbol Chihuahua	Chihuahua	5.0 hectáreas de pasto, 140 árboles y arbustos
Cuatro	Unidad Deportiva José Pistolas Meneses	Chihuahua	1.2 hectáreas de pasto, 400 árboles y 600 arbustos.
Cinco	Unidad Deportiva José Vasconcelos	Chihuahua	3,000m2 de pasto, 200 árboles y 600 arbustos.
Seis	Centro Recreativo "El Mortero"	Chihuahua	1,500 m2 de pasto, 100 árboles perenes y caducifolios.
Siete	Unidad Deportiva Oriente Siglo XXI	Cd. Juárez	400 árboles perenes y caducifolios.
Ocho	Complejo Deportivo Juárez	Cd. Juárez	8.0 hectáreas de pasto, 100 árboles y arbustos.

La ubicación, características y especificaciones se describen en el ANEXO UNO (Técnico),

**C) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO y SUS REQUERIMIENTOS**

1. Corte y siembra de pasto, reposición de plantas cuando se requiera o resiembra en claros observados en áreas de pasto.
2. La semilla para pasto, arbustos, así como los árboles para plantación serán proporcionados por la Subdirección de Infraestructura Deportiva, del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/09/2022**

3. Destrucción de maleza.
4. Establecer un programa de riego que procure suficiente humedad a pasto y árboles.
5. Rehabilitación y ampliación del sistema de riego.
6. Poda estética de árboles y arbustos.
7. Limpieza y retiro de las hojas, ramas, pasto y maleza que se origine de la poda y corte, así como por algún fenómeno natural.
8. Aplicación de fertilizante preferentemente de compuestos orgánicos, composta, foliares y granulados, en árboles, arbustos, pasto y demás plantas.
9. Retiro de tierra, cascajo y material sobrante en arrastres y mantenimiento permanente realizado a las instalaciones de cada sub partida.
10. Combate y control de plagas y enfermedades, preferentemente mediante la utilización de compuestos orgánicos.
11. Aplicación de Caldo Bordeles (encalado) de árboles y su mantenimiento permanente.
12. Rehabilitación y/o reposición de drenaje y tubería sanitarios (fontanería ordinaria). Los insumos y todo lo necesario para su correcta aplicación serán proporcionados por el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, bajo la supervisión de la Subdirección de Infraestructura Deportiva del mismo Organismo.
13. La Subdirección de Infraestructura Deportiva del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física solicitará un informe de actividades realizadas al prestador cuando lo considere necesario.
14. Los insumos para operar, tales como gasolinas, aceites, hilo para desmalezadora que son necesarios para el funcionamiento del equipo que se mencionan, son por cuenta de la compañía prestadora del servicio.
15. En el primer día de actividades, deberá entregar en la Subdirección de Infraestructura Deportiva, del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, el inventario de maquinaria, equipo y herramienta, a fin de que se efectúe una revisión física del mismo, el cual se describe en el anexo uno de cada partida.
16. Al concursante adjudicado se le proporcionarán los insumos y materiales como: tierra para jardín, semillas de pasto, cal; materiales relacionados con el sistema de riego como: aspersores, tubería, llaves para agua, mangueras para riego; fertilizantes químicos y orgánicos: insecticidas químicos y orgánicos y cualquier tipo de agroquímicos. Solicitados por el prestador del servicio (excluyendo los mencionados en el párrafo anterior) vía requisición para cumplir con los objetivos y metas establecidas. Bajo previa supervisión y calendarización de la Subdirección de Infraestructura Deportiva del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física
17. El concursante adjudicado deberá proporcionar todas las bolsas negras que necesite para la recolección de la basura y residuos a recoger.
18. El concursante adjudicado como patrón del personal que ocupa, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social.
19. Todos los empleados deberán ser mayores de 18 años y menores de 56 años. En el supuesto de contar con personal que no se encuentre en el rango de edad, deberá solicitar con anticipación autorización por parte de la Subdirección de Infraestructura Deportiva, del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física
20. Acepta que dará cabal cumplimiento a las disposiciones contenidas en estas bases y sus anexos.
21. Acepta que cumple con los requerimientos de personal y herramienta, maquinaria y equipo solicitados en el anexo uno y que estos podrán ser revisados y verificados en el estado físico y mecánico en que se encuentren por parte del Instituto, previo a la adjudicación del contrato y durante la ejecución del mismo y que podrán establecerse fechas o visitas durante los actos del presente procedimiento de licitación pública, para verificar dicho equipo, maquinaria y herramienta, así como su estado.
22. Acepta que cada falta registrada por el personal, y que no haya sido solventada dentro de las dos primeras horas de la jornada correspondiente del personal, deberá ser descontada de la facturación del mes correspondiente. La Subdirección de Infraestructura Deportiva hará llegar dichas necesidades de ajuste cada mes al licitante, con la finalidad de que se modifique la facturación del servicio.
23. El concursante acepta que cuenta con el equipo requerido para la prestación del servicio.
- 24. La vigencia será del 01 de agosto al 31 de diciembre del año 2022.**
25. La aplicación de cualquier químico, en el desarrollo de los trabajos encomendados, así como mantener las áreas verdes y jardines con vida será responsabilidad del concursante adjudicado, en caso de secarse o perderse las áreas verdes y jardines, es compromiso de este reparar y/o cubrir el costo de los daños ocasionados.

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/09/2022**

**D) VISITA A LOS LUGARES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO**

Se llevará a cabo una visita a las instalaciones donde habrá de prestarse los servicios, las fechas para la visita presencial a las instalaciones donde se prestarán los servicios se llevará a cabo el día 12 de Julio de 2022 en un horario de 08:00 a las 14:00, por lo que respecta a las áreas de la ciudad de Chihuahua, dando inicio en las instalaciones de la Cd. Deportiva ubicada en la avenida Tecnológico y División del Norte, colonia Altavista Chihuahua y el día 13 de Julio de 2022, en un horario de 08:00 horas a las 14:00 horas, por lo que respecta a las áreas o subpartidas de ciudad Juárez, dando inicio en Servicio de vigilancia en instalaciones ubicadas en Eje Juan Gabriel y Blvd. Juan Pablo II, en ciudad Juárez, chihuahua. lo anterior a efecto de que los licitantes conozcan las características de los servicios solicitados y encontrar una óptima prestación de dichos servicios en favor del Instituto.

**E) IDIOMA**

Las propuestas presentadas al amparo del presente proceso de adjudicación deberán ser presentadas en idioma español, en caso de que sea necesario adjuntar o acompañar algún folleto, anexo o cualquier tipo de documento que se encuentre en un idioma distinto al español, deberá además adjuntarse la traducción correspondiente. Tratándose de documentos oficiales estos deberán presentarse debidamente apostillados.

**F) DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA Y PERIODO EN QUE SE REQUIEREN LOS SERVICIOS**

Para la adjudicación de los servicios objeto de la presente licitación, se cuenta con la suficiencia necesaria, la cual se encuentra contemplada para el ejercicio presupuestal 2022, proveniente de recursos del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, destinado al Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física y los bienes que se solicitan, son requeridos para el periodo que comprende del **01 de agosto al 31 de diciembre del 2022.**

**II. JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES**

La junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **14 de julio de 2022** a las **10:00 horas**, en la Sala de juntas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, ubicada en el Estadio Olímpico sin número, de la Ciudad Deportiva, Avenida División del Norte, colonia Altavista, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua; los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético **formato Word (no imagen, no PDF)** o por escrito en el Departamento de Normatividad y Asuntos Jurídicos del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico [efren.garcia@chihuahua.gob.mx](mailto:efren.garcia@chihuahua.gob.mx), con copia a [diana.arambula@chihuahua.gob.mx](mailto:diana.arambula@chihuahua.gob.mx), **con antelación de 24 horas antes del día y hora señalados**, no se responderán preguntas que se hagan en forma verbal, todas deberán ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.

Los interesados en participar en el evento deberán presentar escrito en el que manifiesten su interés por participar en la presente licitación ya sea por sí o en representación de un tercero, señalando los datos y requisitos siguientes:

1. Nombre y domicilio del licitante
2. Registro Federal de Contribuyentes
3. En su caso, nombre del apoderado legal o representante
4. En caso de persona moral se deberá señalar el objeto social de la empresa
5. Tratándose de persona física, indicar la actividad empresarial.

Este escrito deberá ser enviado vía electrónica junto con las preguntas a que se refiere el párrafo segundo del presente numeral. En caso de que el escrito mencionado no se envíe o se envíe fuera del plazo otorgado para ello, la convocante no dará respuesta a las dudas que reciba para su contestación.

Si el escrito de interés de participación fue enviado fuera del plazo otorgado para ello, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la junta, y en caso de no haberlo

## **INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/09/2022**

enviado, sólo podrá acudir en calidad de observador. La falta de dicho escrito no será impedimento para presentar las propuestas en la licitación.

Para efecto de determinar si una solicitud de aclaración se encuentra entregada fuera de plazo, la convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de la aclaración hecha por el licitante, la hora de recepción que aparezca en la impresión del correo electrónico.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa, de preferencia enumeradas y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, podrán ser desechadas por la convocante.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora en que se continuará con la junta de aclaraciones la cual deberá ser en esa misma fecha.

En caso de que el Comité considere que por la cantidad de preguntas o complejidad no es posible dar respuesta en la junta de aclaraciones prevista en convocatoria, en dicho evento podrá señalar fecha, hora y lugar en el que se desarrollará una segunda junta de aclaraciones.

Al concluir la primera junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas', considerando que entre la última de estas y el acto de presentación y apertura de propuestas deberá existir un plazo de al menos tres días hábiles.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa; sin embargo, será responsabilidad de los participantes obtener una copia del acta respectiva ya que los acuerdos que emanen de dicha junta y que modifiquen el contenido de estas bases, serán considerados para la elaboración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, en caso de no ser tomadas en cuenta será motivo suficiente para desechar su propuesta.

### **III. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN**

#### **A) FORMA DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación de los servicios se llevará a cabo para cubrir necesidades de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2022, y se realizará por medio de contrato a precio fijo, en los términos establecidos en el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 67 de su Reglamento, cuando de la evaluación de las propuestas entre dos licitantes exista igualdad de condiciones, el ente convocante deberá adjudicar el contrato en primer término a los proveedores que tengan domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua, en seguida se optará por las micro empresas, después por las pequeñas empresas y finalmente se adjudicará a quien tenga el carácter de mediana empresa, o bien, llevar a cabo el sorteo por insaculación a que refiere el capítulo de la evaluación de las propuestas de estas bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

#### **B) IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS**

El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física se abstendrá de recibir propuestas o adjudicar contrato con aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

#### **C) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN**

Las bases estarán a disposición del público en general hasta un día hábil anterior a la presentación y apertura de propuestas en el Departamento de Recursos Materiales del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física,

## INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/09/2022

ubicado en el Estadio Olímpico de la Cd. Deportiva sin número, cito entre la Av. División del Norte y Tecnológico, Col. Altavista en la ciudad de Chihuahua, C.P. 31200, de la ciudad de Chihuahua, **en horario y días hábiles del 10 de julio al 19 de julio de 2022 de las 09:00 a las 14:30 horas**, así como también en el portal de internet con la dirección [www.deportechihuahua.com.mx](http://www.deportechihuahua.com.mx).

El costo de participación será de \$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 52, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios vigente para el estado de Chihuahua, los cuales no serán reembolsables. El costo de participación deberá cubrirse mediante depósito bancario en el Banco **BBVA Bancomer, número de cuenta 0198696837 (CLABE) 012150001986968378** por el concepto de costo de participación para licitación pública a nombre del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, hasta un día hábil anterior a la presentación de las propuestas técnicas y económicas y en dicho acto, deberá presentarse el comprobante correspondiente. **Es responsabilidad del licitante presentar un escrito mediante el cual manifiesten el proceso licitatorio en el cual participarán anexando al mismo, copia del comprobante de pago proporcionado por la institución bancaria, hasta un día hábil anterior a la fecha señalada para la presentación y apertura de propuestas, en el Departamento de Normatividad y Asuntos Jurídicos del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física sito en el Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva, Ave, División del Norte S/N, Col. Altavista, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua, para la integración de la lista de asistencia al acto de apertura.**

### B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

**En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.**

**En caso de que el participante no se encuentre registrado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, deberá presentar dentro del sobre que contenga su propuesta técnica, Original o Copia Certificada y Copia Simple del Acta Constitutiva de la Persona Moral o bien Original o Copia Certificada y Copia Simple del Acta de nacimiento en caso de ser persona física, así como Original o Copia Certificada y Copia Simple del Acta que contenga el poder donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo; así como carta compromiso bajo protesta de decir verdad, donde se comprometa a presentar a más tardar a la firma del contrato su inscripción en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal.**

### C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **20 de julio del 2022** a las **10:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, domicilio Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva, Ave. División del Norte sin número, colonia Altavista de esta ciudad de Chihuahua, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

Siendo el día y hora establecidos para el acto de presentación y apertura de propuestas, la puerta de la precitada Sala de Juntas se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes o propuestas.

El convocante efectuará el registro de los participantes y realizará las revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta.

# INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

## LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/09/2022

La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de traducción simple en español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa pudiendo estar presentes los licitantes. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases, estas últimas serán devueltas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, transcurridos al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación. Las propuestas restantes se conservarán para revisión detallada.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior y se manifestará para todos los y las presentes el importe de las propuestas económicas cumpla y contengan los documentos y requisitos exigidos. Tanto de la propuesta técnico como la económica se llevará a cabo una revisión detalla.

Por tratarse de licitación presencial, las personas participantes rubricarán los anexos de las propuestas técnicas y económicas aceptadas, pudiendo nombrar un representante para tal efecto.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del área requirente y en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, las documentales mencionadas solo serán devueltas a quienes acrediten autorización expresa para tales efectos, con carta poder simple otorgada por quien tenga facultades para ello, anexando copia de la identificación oficial con fotografía de quien otorga el poder y de quien recibe.

#### **IV GARANTÍAS**

##### **A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado o cheque de caja, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto total, sin incluir lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado** de la partida adjudicada. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos a satisfacción del Instituto.

Dicha garantía se hará efectiva en el supuesto de que el licitante a quien se le adjudique el contrato no dé debido cumplimiento al mismo tratándose en lo referente a la entrega, lugar y condiciones de los bienes a adquirir, o cualquier otra disposición del contrato.

##### **B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS**

Así mismo, el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado y/o cheque de caja, a favor del Instituto Chihuahuense del Deporte conforme a lo establecido en los Artículos 84

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/09/2022**

fracción III y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del mono total, sin incluir lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de la partida adjudicada**, que será entregada previamente al acto de recepción total de los bienes, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

**V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS**

**DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR LA PARTIDA ÚNICA O DEBIENDO CONSIDERAR TODAS LAS AREAS INDICADAS DENTRO DE LA TOTALIDAD DE LAS SUBPARTIDAS, EN CASO DE PRESENTAR MÁS DE UNA PROPUESTA POR PARTIDA, SERA DESECHADA SU PROPUESTA.**

La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en todos y cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por el licitante, atendiendo a su volumen. Únicamente la ausencia de firma o rúbrica en más del cincuenta por ciento de la propuesta será motivo de desechamiento.

La ausencia total de folio en la propuesta será causa de desechamiento. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.

La persona que intervenga en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Dicho escrito contendrá bajo protesta de decir verdad por parte de su firmante, los datos siguientes:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio.
- b) De su apoderado o representante legal: Registro Federal de Contribuyentes y nombre.
- c) Tratándose de persona morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, así como datos de registro de las escrituras que contengan el acta constitutiva y las facultades del compareciente al acto.

El escrito para presentar propuestas deberá entregarse fuera del sobre técnico y económico, no será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del referido escrito, pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del referido escrito, pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.

**A) PROPUESTA TÉCNICA**

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos foliados que enseguida se enumeran:

1. **ANEXO "A"**. - Escrito donde el firmante manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad de **NO** encontrarse en los supuestos del Artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
2. **ANEXO "B"**. - Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad en la cual señale correo electrónico, domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.
3. **ANEXO "C"**. - Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física a destruir los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas desechadas y/o insolventes en un plazo de 25 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo adjudicatario de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/09/2022**

4. **ANEXO “D”**. - Escrito donde señala Bajo Protesta de Decir Verdad, que la información de la documentación que respalda el Certificado vigente del Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, está debidamente actualizada a la fecha de la presentación de propuestas.
5. **ANEXO “E”**. - Programa de trabajo que comprenda técnicamente los procesos en tiempo, funciones, operación y personal (considerando un programa de trabajo según las actividades de cada una de las partidas del ANEXO UNO), así como los procedimientos para mantener y conservar en óptimo estado árboles, arbustos, plantas, flores, pasto y sistema de riego. El programa de trabajo deberá considerar la descripción del servicio de cada uno de los espacios específicos de todas las partidas del Anexo Uno, describiendo a detalle las actividades a desarrollar en cada área, tomando en consideración las características particulares de cada una de ellas.
6. **ANEXO “UNO”**. - Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un “SI” o una “X”

**NOTA. - LOS DOCUMENTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA. LOS ANEXOS “A”, “B”, “C”, “D” Y “E” PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO UNO, SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMATO ANEXO A ESTAS BASES.**

7. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.
8. Escrito donde señala Bajo Protesta De Decir Verdad, que el proveedor cuenta con sucursales en las ciudades del estado en las cuales participa. Deberá incluir los domicilios de sus oficinas de atención en las respectivas localidades en las que desee ofrecer sus servicios.
9. Escrito donde señala Bajo Protesta de Decir Verdad que el plazo de prestación de los servicios será de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO UNO**.
10. Comprobar documentalmente que se cuenta con la experiencia mínima a un año en la prestación de los servicios licitados, presentando copia de dos contratos, debidamente formalizados con el gobierno federal y/o estatal y/o municipal y/o con la iniciativa privada, con fecha de 12 a 36 meses atrás de la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas indicados en las presentes bases, cuyo objeto sea el mismo de este procedimiento.
11. Relación de maquinaria y equipo necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas de totalidad de las subpartidas que integran la partida única, anexando copia de las facturas que lo ampare. La dependencia se reserva el derecho de verificar física y mecánicamente la existencia de la maquinaria, equipo y herramienta solicitada. Debiendo presentar en el acto de apertura de propuestas, la totalidad de las facturas y/o pedimentos de importación de los vehículos y maquinaria descritos en las áreas, **el incumplimiento de dicho requisito será motivo de descalificación de su propuesta.**
12. Acreditación en su caso, de la persona autorizada para acudir a los actos relativos a la presente licitación mediante carta poder simple, otorgada por el apoderado legal ante dos testigos, adjuntando identificación oficial del acreditado.
13. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.
14. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
  - Balance General y Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, con nombre y firma del Representante Legal y Contador Público Titulado.
  - Balance General y Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de mayo de 2022, con nombre y firma del Representante Legal y Contador Público Titulado.
  - Acreditar un capital contable mínimo de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
  - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente.



**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/09/2022**

- Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales vigente que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.
15. Tratándose de personas morales, Acta Constitutiva y sus modificaciones; poder notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral.
  16. Cédula profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y los Estados de Resultados.
  17. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2022, pudiendo presentarlo hasta el momento de la firma del contrato, o en caso de no encontrarse inscrito en dicho padrón, deberá presentar carta compromiso bajo protesta de decir verdad, mediante la cual se obligue a presentar este a más tardar a la firma del contrato respectivo.
  18. Documento que acredite fehacientemente su registro vigente al acto de recepción y apertura de propuestas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), o bien, la acreditación del pago de renovación 2022 y carta original expedida por la Cámara correspondiente donde se manifieste estar vigente en dicho registro.
  19. Constancias emitidas por el IMSS (cedula de determinación o liquidación), cuando menos al mes de abril de 2022, donde se declare que se encuentran al corriente en sus obligaciones obrero patronales, a falta de las mismas deberá presentar documento comprobatorio de la solicitud del documento (constancia), así como carta compromiso de presentarla al momento de la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado.
  20. Constancias emitidas por el INFONAVIT (cedula de determinación o liquidación), cuando menos al mes de abril de 2022 donde se declare que se encuentran al corriente en sus obligaciones obrero patronales, a falta de las mismas deberá presentar documento comprobatorio de la solicitud del documento (constancia), así como carta compromiso de presentarla al momento de la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado.
  21. Relaciones de trabajadores registrados ante el IMSS e INFONAVIT emitidas por los organismos, cuando menos al mes de abril de 2022.
  22. Presentar documento emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que lo acredite como empresa de subcontratación del Padrón de Registro de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE).
  23. Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación.

**NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS DEL 12 AL 23 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y UNA COPIA SIMPLE. EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS PUNTOS ANTES DESCRITOS, ASÍ COMO DE CUALQUIERA DE LOS ANEXOS QUE SE INTEGRAN EN LAS PRESENTES BASES, SERÁN MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA QUE OMITA LA PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS.**

## **B) PROPUESTA ECONÓMICA**

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO DOS**, en papel membretado del licitante, **en original y copia simple**, cotizando el costo unitario en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/09/2022**

2. De igual forma, deberá presentar el citado documento en **medio digital (USB)** debidamente llenado en formato **Word (no imagen, no PDF)** y deberá incluirse dentro del sobre de Propuesta Económica, La versión impresa y digital de la propuesta económica (**ANEXO DOS**) deberá coincidir, de lo contrario se desechará la propuesta; también será causal de descalificación la no presentación de los anexos en medio digital (USB), así como formularla en formato diverso a **Word**.

**NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.**

## **VI. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la evaluación de las propuestas se realizará a través del sistema binario, es decir, se adjudicará a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

En ningún caso la convocante o las personas licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

Al efectuar la evaluación de las propuestas, la convocante estará facultada en todo momento para realizar investigaciones respecto de la calidad de cada uno de los servicios ofertados, en cuyo caso los licitantes estarán obligados a proporcionar la información y/o documentación que les sea requerida.

## **VII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato se realizará por la partida única, por lo que solo podrá adjudicarse a un solo prestador o licitante.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará al participante que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas,

Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requisitos de la convocante se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo sin considerar el impuesto al valor agregado. Estableciendo que en caso de empate se adjudicará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el mismo acto de fallo.

## **VIII. FALLO ADJUDICATORIO**

Una vez concluido el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, la convocante emitirá el dictamen respectivo de acuerdo al análisis de las propuestas presentadas. Con base en dicho dictamen se otorgará el fallo correspondiente a favor de aquellos licitantes que, cumpliendo con los requisitos solicitados en estas bases y sus anexos, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, además de que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El fallo se emitirá en junta pública por escrito dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura, pudiéndose diferir por una sola vez hasta por cinco días hábiles más, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Contra la resolución que contenga el fallo procederá el recurso de inconformidad en los términos que señala el Título Décimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/09/2022**

**IX. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de contrato.

Si el licitante ganador no firma el contrato por causas imputables a el mismo, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 5% (CINCO POR CIENTO).

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

**X. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO**

En la presente licitación **NO** se otorgará anticipo. El pago se realizará dentro de los **20 días hábiles** posteriores a la presentación de la facturación por los servicios prestados y donde conste la recepción satisfactoria por parte del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física en la subdirección de Infraestructura Deportiva, del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física ubicado en el Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva sito en Ave. División del Norte y Ave. Tecnológico Colonia AltaVista de esta Ciudad de Chihuahua.

**XI. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

La prestación del servicio licitado se llevará a cabo por el período del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con las especificaciones y lugares descritos en el **ANEXO UNO** de las presentes bases.

Si el licitante adjudicado no firma el contrato por causas imputables al mismo, se estará a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento al artículo 41 y 56 fracción X de la Ley de la materia.

Conforme a la Ley de la materia, la dependencia convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento de los bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

**XIII. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia.
- a) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- b) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 y/o 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- c) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del concursante.
- d) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- e) No cotizar la totalidad de los servicios requeridos en las subpartidas.
- f) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables o no convenientes, según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/09/2022**

Física, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para las partidas.

g) Si de la revisión documental o de los datos que se desprendan de su propuesta, de los documentos y requisitos presentados, se desprende información que resulte inexacta, falsa o contradictoria, de conformidad con la Ley de la materia.

h) Si no presenta la totalidad de las facturas y/o pedimentos de importación y la relación de herramienta, equipo y maquinaria solicitados en cada una de las áreas que integran la totalidad de las sub partidas de la partida única.

i) Cuando no se presenten las muestras físicas solicitadas en su caso, o estas no cumplan con las características o especificaciones requeridas

**XIV. PENAS CONVENCIONALES**

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la Materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% mensual del importe total de los servicios que no hayan sido prestados, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo ser más de 20 días de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por rescisión del contrato. Trascurrido el plazo para la ampliación de la pena convencional o por cualquier otra causa de cumplimiento el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**XV. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Vencido el plazo de venta de las bases de licitación, ningún interesado las adquiera o no se presenten propuestas en el acto de presentación y apertura.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) El precio de los bienes ofertados no sea aceptable, de conformidad con el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua

**XV. INCONFORMIDADES Y RECURSOS**

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apearse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, esto ante el Órgano Interno de Control del Instituto y/o ante la Secretaria de la Función Pública, ubicada en calle Victoria # 310, Edificio Lic. Oscar Flores Sánchez, 1er Piso, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., o en la página <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>. Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, de conformidad con la Ley y reglamento para la materia.

**Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física a los 09 días del mes de julio de 2022; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 50 del reglamento de la Ley.**

**LAF. ALEJANDRA IVETT CÁRDENAS BEJARANO**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS**  
**Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE**  
**Y CULTURA FÍSICA**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/09/2022**

**Anexo "A"**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos  
y Servicios del Instituto Chihuahuense del  
Deporte y Cultura Física  
Presente

Por este conducto, señalo bajo protesta de decir verdad, respecto a la licitación pública presencial ICHD/LPE/09/2022, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes y fontanería, en diversas instalaciones deportivas del Gobierno del Estado, en Chihuahua y Cd. Juárez, por el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2022, requeridos por el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, que el suscrito no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre del licitante

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/09/2022**

**ANEXO "B"**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos  
y Servicios del Instituto Chihuahuense del  
Deporte y Cultura Física  
Presente

Con referencia a la licitación pública presencial ICHD/LPE/09/2022, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes y fontanería, en diversas instalaciones deportivas del Gobierno del Estado, en Chihuahua y Cd. Juárez, por el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2022, requerido por el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, por este conducto manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que se señala como domicilio, código postal y teléfono en el estado de Chihuahua para recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo a la presente licitación.

Domicilio en el estado de chihuahua:

\_\_\_\_\_

Código postal en el estado de chihuahua: \_\_\_\_\_

Teléfono en el estado de chihuahua: \_\_\_\_\_

Domicilio fiscal:

Calle y no. \_\_\_\_\_

Delegación y/o colonia \_\_\_\_\_

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
Nombre del licitante

\_\_\_\_\_  
R.F.C

\_\_\_\_\_  
Nombre del representante legal

\_\_\_\_\_  
firma del representante legal

\_\_\_\_\_  
Domicilio Del Representante Legal

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/04/2022**

**ANEXO "C"**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos  
y Servicios del Instituto Chihuahuense del  
Deporte y Cultura Física  
Presente

Por este conducto, con respecto a la licitación pública presencial ICHD/LPE/09/2022, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes y fontanería, en diversas instalaciones deportivas del Gobierno del Estado, en Chihuahua y Cd. Juárez, por el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2022, requerido por el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, autorizo que los sobres cerrados que contienen mis propuestas técnica y económica por haber resultado insolventes, sea destruido si en un plazo de 25 (veinticinco) días hábiles contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación, no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre del licitante

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/XX2022**

**ANEXO "D"**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos  
y Servicios del Instituto Chihuahuense del  
Deporte y Cultura Física  
Presente

Por este conducto, con respecto a la licitación pública presencial ICHD/LPE/09/2022, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes y fontanería, en diversas instalaciones deportivas del Gobierno del Estado, en Chihuahua y cd. Juárez, por el período comprendido del 01 de Agosto al 31 de diciembre del 2022, requerido por el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, señalo bajo protesta de decir verdad, que la información de la documentación que respalda el certificado vigente de registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, está debidamente actualizada a la fecha de la presentación de propuestas.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre del licitante

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal



**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/XX2022**

**ANEXO "E"**

**FORMATO MÍNIMO PARA PROGRAMA DE TRABAJO**

DÍAS	HORARIO	ACTIVIDADES A REALIZAR	FRECUENCIA	NÚMERO DE OPERADORES

**Al calce del escrito deberá anotarse el nombre de la empresa, el nombre del representante legal y su firma.**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/XX/2022**

**Anexo Uno  
Propuesta Técnica  
PARTIDA ÚNICA**

<b>Subpartida</b>	<b>Instalaciones</b>	<b>Descripción</b>	<b>Dirección</b>	<b>Manifiesta Cumplimiento Si /No</b>
<b>Uno</b>	Ciudad Deportiva En Chihuahua, Chih.	19.5 Hectáreas De Pasto y Más De 4,500 Árboles Perenes Y Caducifolios Y 6,000 Arbustos	Av. División Del Norte y Tecnológico, Col. Altavista	

**Descripción Del Personal Y Equipo Requerido:**

<b>Personal Requerido</b>	<b>Horario</b>
11 personas Para Mantenimiento De Áreas Verdes	08:00 A 16:30 Hrs. de lunes a sábado (Incluyendo Días Festivos)
1 persona Para Trabajos De Fontanería	08:00 A 16:30 Hrs. de lunes a sábado (Incluyendo Días Festivos)

- Dos tractores podadores de pasto con hojas de corte de 42" a 52" de longitud y 15 a 18 h.p.
- Dos desmalezadoras grandes motor de 4 tiempos a gasolina.
- Dos desmalezadoras chicas o medianas para corte de detalle las áreas chicas.
- Dos maquinas corta setos grandes.
- Una aspersora (agroquímicos) de tractor con capacidad de 300 a 400 litros.
- Dos aspersoras (agroquímicos) de mochila con capacidad de 20 litros.
- Un vehículo tipo pick up de reciente modelo.
- Una retroexcavadora en buen estado, con al menos dos palas y con función de excavado y retiro.
- Herramienta manual (palas, zapapicos, barras, azadones, mangueras, escobas, tijeras para poda, etc.) Suficiente para la prestación del servicio en mención.
- Dos sopladoras de motor.
- Tres pértigas para poda de ramas altas
- Dos motosierras (una grande y una chica).
- Dos remolques (uno grande de doble eje y uno chico de eje sencillo).
- Das máquinas podadoras de empuje para áreas angostas.
- Tres escaleras de tijera de poda
- Escalera de aluminio grande expandible.
- Máquina removedora de tierra para preparación de cama de siembra
- Dos sembradoras de mano para semilla de pasto
- Una esparcidora de fertilizantes y mejoradores de suelo, con la capacidad de aplicación para las áreas verdes de la instalación.
- La subdirección de Infraestructura Deportiva del Instituto chihuahuense del Deporte y Cultura Física podrá mover los elementos asignados a la instalación a otra de la partida única con previa notificación a la prestadora de servicios.

**Todo el equipo mencionado deberá ser de características industriales y/o profesionales**

\_\_\_\_\_  
**Nombre del licitante**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante legal**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/XX/2022**

**Anexo Uno  
Propuesta Técnica  
PARTIDA ÚNICA**

<b>Subpar tida</b>	<b>Instalaciones</b>	<b>Descripción</b>	<b>Dirección</b>	<b>Manifiesta Cumplimiento Si /No</b>
<b>Dos</b>	Unidad Deportiva Sur Chihuahua, Chih.	55.5 Hectáreas De Pasto Y 1500 Árboles Y Arbustos	Av. José Fuentes Mares Col. Avalos	

**Descripción Del Personal Y Equipo Requerido:**

<b>Personal Requerido</b>	<b>Horario</b>
14 Personas Para Mantenimiento De Áreas Verdes	08:00 A 16:30 Hrs. De Lunes A Sábado (Incluyendo Días Festivos)
2 Personas Para Trabajos De Fontanería	08:00 A 16:30 Hrs. De Lunes A Sábado (Incluyendo Días Festivos)

- Dos tractores podadores de pasto, uno con mesa de corte compuesta de tres ejes, cuchillas de 52 pulgadas y de 22 a 24 h.p. y uno con mesa de corte de dos ejes y cuchillas de 42 pulgadas de corte, 18 h.p.
- Tres desmalezadoras grandes motor de 4 tiempos a gasolina.
- Dos desmalezadoras chicas o medianas para corte de detalle o áreas chicas.
- Una maquina corta setos grandes.
- Una aspersora (agroquímicos) de tractor con capacidad de 300 a 400 litros.
- Una aspersora (agroquímicos) de mochila con capacidad de 20 litros.
- Un vehículo tipo pick up de reciente modelo.
- Herramienta manual (palas, zapapicos, barras, azadones, mangueras, escobas, tijeras para poda, etc.) Suficiente para la prestación del servicio en mención.
- Dos sopladoras de motor.
- Dos pértigas para poda de ramas altas
- Dos motosierras
- Dos remolques (uno grande de doble eje y uno chico de eje sencillo)
- Dos máquinas podadoras de empuje para áreas angostas.
- Dos escaleras de tijera para poda
- Una escalera de aluminio grande expandible
- La subdirección de Infraestructura Deportiva del Instituto chihuahuense del Deporte y Cultura Física podrá mover los elementos asignados a la instalación a otra de la partida única con previa notificación a la prestadora de servicios.

**Todo el equipo mencionado deberá ser de características industriales y/o profesionales**

\_\_\_\_\_  
**Nombre del licitante**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante legal**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/XX/2022**

**Anexo Uno  
Propuesta Técnica  
PARTIDA ÚNICA**

<b>Subpar tida</b>	<b>Instalaciones</b>	<b>Descripción</b>	<b>Dirección</b>	<b>Manifiesta Cumplimiento Si /No</b>
<b>Tres</b>	Estadio de Beisbol Chihuahua	5.0 Hectáreas De Pasto, Y 140 árboles y arbustos	Juan Pablo II frente a central camionera	

**Descripción Del Personal Y Equipo Requerido:**

<b>Personal Requerido</b>	<b>Horario</b>
4 Personas Para Mantenimiento De Áreas Verdes	08:00 A 16:30 Hrs. De Lunes A Sábado (Incluyendo Días Festivos)

- Tres desmalezadoras motor a gasolina, 1 de 4 tiempos (grandes) y 2 de 2 tiempos (chicas).
- Una podadora de pasto (empuje) de 6.0 h.p. como mínimo
- Un fumigador de mochila.
- Un vehículo pick up de reciente modelo
- Una máquina orilladora de pasto.
- Herramienta manual (palas, zapapicos, barras, azadones, mangueras, escobas, tijeras para poda, etc.) Suficiente para la prestación del servicio en mención.
- Una motosierra
- Dos pértigas para poda
- Dos arcos para poda
- Un tractor cortador de césped de 42"
- Una escalera de tijera de poda
- La subdirección de Infraestructura Deportiva del Instituto chihuahuense del Deporte y Cultura Física podrá mover los elementos asignados a la instalación a otra de la partida única con previa notificación a la prestadora de servicios.

**Todo el equipo mencionado deberá ser de características industriales y/o profesionales**

\_\_\_\_\_  
**Nombre del licitante**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante legal**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/XX/2022**

**Anexo Uno  
Propuesta Técnica**

**PARTIDA ÚNICA**

<b>Subpartida</b>	<b>Instalaciones</b>	<b>Descripción</b>	<b>Dirección</b>	<b>Manifiesta Cumplimiento Si /No</b>
<b>Cuatro</b>	Unidad Deportiva José Pistolas Meneses	1.2 Hectáreas De Pasto, Y Mas De 400 Árboles Y 1000 Arbustos En Todas Las Unidades	Carretera Chihuahua - Juárez Km 14	

**Descripción Del Personal Y Equipo Requerido:**

<b>Personal Requerido</b>	<b>Horario</b>
6 Personas Para Mantenimiento De Áreas Verdes	08:00 A 16:30 Hrs. De Lunes A Sábado (Incluyendo Días Festivos)

- Tres desmalezadoras motor a gasolina, 1 de 4 tiempos (grandes) y 2 de 2 tiempos (chicas).
- Una podadora de pasto (empuje) de 6.0 h.p. como mínimo
- Un fumigador de mochila.
- Un vehículo pick up de reciente modelo
- Una máquina orilladora de pasto.
- Herramienta manual (palas, zapapicos, barras, azadones, mangueras, escobas, tijeras para poda, etc.) Suficiente para la prestación del servicio en mención.
- Una motosierra
- Dos pértigas para poda
- Dos arcos para poda
- Un tractor cortador de césped de 42"
- Una escalera de tijera de poda
- La subdirección de Infraestructura Deportiva del Instituto chihuahuense del Deporte y Cultura Física podrá mover los elementos asignados a la instalación a otra de la partida única con previa notificación a la prestadora de servicios.

**Todo el equipo mencionado deberá ser de características industriales y/o profesionales**

\_\_\_\_\_  
**Nombre del licitante**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante legal**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/XX/2022**

**Anexo Uno  
Propuesta Técnica  
PARTIDA ÚNICA**

<b>Subpar tida</b>	<b>Instalaciones</b>	<b>Descripción</b>	<b>Dirección</b>	<b>Manifiesta Cumplimiento Si /No</b>
<b>Cinco</b>	Unidad Deportiva José Vasconcelos En Chihuahua, Chih.	5,000m2 De Pasto, 200 Árboles Y 1000 Arbustos	Margarita Flores No. 8400, Col. San Jorge	

**Descripción Del Personal Y Equipo Requerido:**

<b>Personal Requerido</b>	<b>Horario</b>
2 Personas Para Mantenimiento De Áreas Verdes	08:00 A 16:30 Hrs. De Lunes A Sábado (Incluyendo Días Festivos)

- Tres desmalezadoras motor a gasolina, 1 de 4 tiempos (grandes) y 2 de 2 tiempos (chicas).
- Una podadora de pasto (empuje) de 6.0 h.p. como mínimo
- Un fumigador de mochila.
- Un vehículo pick up de reciente modelo
- Una máquina orilladora de pasto.
- Herramienta manual (palas, zapapicos, barras, azadones, mangueras, escobas, tijeras para poda, etc.) Suficiente para la prestación del servicio en mención.
- Una motosierra
- Dos pértigas para poda
- Dos arcos para poda
- Una escalera de tijera de poda
- La subdirección de Infraestructura Deportiva del Instituto chihuahuense del Deporte y Cultura Física podrá mover los elementos asignados a la instalación a otra de la partida única con previa notificación a la prestadora de servicios.

\_\_\_\_\_  
**Nombre del licitante**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante legal**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/XX/2022**

**Anexo Uno  
Propuesta Técnica  
PARTIDA ÚNICA**

<b>Subpartida</b>	<b>Instalaciones</b>	<b>Descripción</b>	<b>Dirección</b>	<b>Manifiesta Cumplimiento Si /No</b>
<b>Seis</b>	Centro Recreativo "El Mortero" En Chihuahua, Chih.	1,500 M2 De Pasto, 100 Árboles Perenes Y Caducifolios	Mariano Matamoros #2609 Col. Guadalupe	

**Descripción Del Personal Y Equipo Requerido:**

<b>Personal Requerido</b>	<b>Horario</b>
1 Personas Para Mantenimiento De Áreas Verdes	08:00 A 16:30 Hrs. De Lunes A Sábado (Incluyendo Días Festivos)

- Una desmalezadora motor a gasolina, 1 de 4 tiempos (grande)
- Una podadora de pasto (empuje) de 6.0 h.p. como mínimo.
- Una máquina corta setos.
- Un fumigador de mochila de 20 litros.
- Una máquina orilladora de pasto.
- Herramienta manual (pala, zapapico, barras, azadon, manguera, escoba, tijeras para poda, etc.) Suficiente para la prestación del servicio en mención.
- Una sopladora de motor.
- 1 motosierra.
- Una pértiga para poda.
- La subdirección de Infraestructura Deportiva del Instituto chihuahuense del Deporte y Cultura Física podrá mover los elementos asignados a la instalación a otra de la partida única con previa notificación a la prestadora de servicios.

---

**Nombre del licitante**

---

**Nombre y firma del representante legal**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/04/2022**

---

**Anexo Uno  
Propuesta Técnica  
PARTIDA ÚNICA**

<b>Subpar tida</b>	<b>Instalaciones</b>	<b>Dirección</b>	<b>Manifiesta Cumplimiento Si /No</b>
<b>Siete</b>	Unidad Deportiva Oriente Siglo Xxi, Cd. Juárez, Chih.	Blvd. Fundadores Y Senderos De Pamplona Col. Oriente Siglo Xxi	

**Descripción Del Personal Y Equipo Requerido:**

<b>Personal Requerido</b>	<b>Horario</b>
1 Persona Para Mantenimiento De Áreas Verdes	08:00 A 16:30 Hrs. De Lunes A Sábado (Incluyendo Días Festivos)

- Un tractor podador de pasto con mesa de corte de 42".
- Dos desmalezadoras para trabajo pesado (heavy duty).
- Una maquina corta setos grande.
- Una aspersora (agroquímicos) de mochila con capacidad de 20 litros para la aplicación de productos controladores de plagas y maleza.
- Un vehículo tipo pick up de modelo reciente.
- Herramienta manual (palas, zapapicos, barras, azadones, mangueras, escobas, tijeras para poda, etc.) Suficiente para la prestación del servicio en mención.
- Dos sopladoras de motor.
- Dos pértigas para poda de ramas altas
- Un remolque de dos ejes
- Una máquina podadora de empuje para áreas angostas.
- Una escalera de tijera para poda
- La subdirección de Infraestructura Deportiva del Instituto chihuahuense del Deporte y Cultura Física podrá mover los elementos asignados a la instalación a otra de la partida única con previa notificación a la prestadora de servicios.

---

**Nombre del licitante**

---

**Nombre y firma del representante legal**



**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/04/2022**

**Anexo Uno  
Propuesta Técnica  
PARTIDA ÚNICA**

<b>Subpar tida</b>	<b>Instalaciones</b>	<b>Descripción</b>	<b>Dirección</b>	<b>Manifiesta Cumplimiento Si /No</b>
<b>Ocho</b>	Complejo Deportivo Juárez	8.0 Hectáreas De Pasto, 100 Árboles Y Arbustos	Av. Eje Juan Gabriel Y Av. Sanders. Cd. Juárez Chihuahua	

**Descripción Del Personal Y Equipo Requerido:**

<b>Personal Requerido</b>	<b>Horario</b>
2 personas para mantenimiento de áreas verdes	08:00 A 16:30 Hrs. de lunes a sábado (incluyendo días festivos)

- Dos desmalezadoras motor a gasolina, 1 de 4 tiempos (grandes) y 1 de 2 tiempos (chicas).
- Una podadora de pasto (empuje) de 6.0 h.p.
- Un fumigador de mochila.
- Una aspersora de 300 lts. Para la aplicación de agroquímicos
- Una máquina orilladora de pasto.
- Un tractor para poda de zacate de 15 h.p.
- Un vehículo pick up de reciente modelo y 1 remolque.
- Una escalera de tijera de poda
- Herramienta manual (palas, zapapicos, barras, azadones, mangueras, escobas, tijeras para poda, etc.) Suficiente para la prestación del servicio en mención.
- La subdirección de Infraestructura Deportiva del Instituto chihuahuense del Deporte y Cultura Física podrá mover los elementos asignados a la instalación a otra de la partida única con previa notificación a la prestadora de servicios.

**Todo el equipo mencionado deberá ser de características industriales y/o profesionales**

\_\_\_\_\_  
**Nombre del licitante**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante legal**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/04/2022**

**Anexo Dos  
Propuesta Económica  
PARTIDA ÚNICA**

<b>Subpartida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Mensual Sin I.V.A.</b>	<b>Importe Subtotal Sin I.V.A. (Periodo)</b>
<b>Uno</b>	Ciudad Deportiva	\$	\$
	<b>I.V.A.</b>	\$	\$
	<b>Subtotal, Con I.V.A. Incluido</b>	\$	\$

<b>Subpartida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Mensual Sin I.V.A.</b>	<b>Importe Subtotal Sin I.V.A. (Periodo)</b>
<b>Dos</b>	Unidad Deportiva Sur	\$	\$
	<b>I.V.A.</b>	\$	\$
	<b>Subtotal, Con I.V.A. Incluido</b>	\$	\$

<b>Subpartida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Mensual Sin I.V.A.</b>	<b>Importe Subtotal Sin I.V.A. (Periodo)</b>
<b>Tres</b>	Estadio de Beisbol Chihuahua	\$	\$
	<b>I.V.A.</b>	\$	\$
	<b>Subtotal, Con I.V.A. Incluido</b>	\$	\$

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/04/2022**

<b>Subpartida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Mensual Sin I.V.A.</b>	<b>Importe Subtotal Sin I.V.A. (Periodo)</b>
<b>Cuat ro</b>	Unidad Deportiva José Pistolas Meneses	\$	\$
	<b>I.V.A.</b>	\$	\$
	<b>Subtotal, Con I.V.A. Incluido</b>	\$	\$

<b>Subpartida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Mensual Sin I.V.A.</b>	<b>Importe Subtotal Sin I.V.A. (Periodo)</b>
<b>Cinco</b>	Unidad Deportiva José Vasconcelos	\$	\$
	<b>I.V.A.</b>	\$	\$
	<b>Subtotal, Con I.V.A. Incluido</b>	\$	\$

<b>Subpartida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Mensual Sin I.V.A.</b>	<b>Importe Subtotal Sin I.V.A. (Periodo)</b>
<b>Seis</b>	Jardines del Mortero	\$	\$
	<b>I.V.A.</b>	\$	\$
	<b>Subtotal, Con I.V.A. Incluido</b>	\$	\$

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/04/2022**

<b>Subpartida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Mensual Sin I.V.A.</b>	<b>Importe Subtotal Sin I.V.A. (Periodo)</b>
<b>Siete</b>	Unidad Deportiva Oriente Siglo XXI Cd. Juárez	\$	\$
	<b>I.V.A.</b>	\$	\$
	<b>Subtotal, Con I.V.A. Incluido</b>	\$	\$

<b>Subpartida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Mensual Sin I.V.A.</b>	<b>Importe Subtotal Sin I.V.A. (Periodo)</b>
<b>Ocho</b>	Complejo Deportivo Juárez	\$	\$
	<b>I.V.A.</b>	\$	\$
	<b>Subtotal Con I.V.A. Incluido</b>	\$	\$

<b>TOTAL, DE LA PARTIDA ÚNICA (SUMA DE TODAS LAS SUBPARTIDAS)</b>	<b>TODAS LAS SUBPARTIDAS</b>	<b>IMPORTE TOTAL MENSUAL SIN IVA</b>	<b>IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)</b>
	<b>I.V.A. TOTAL</b>		
	<b>TOTAL, CON IVA INCLUIDO</b>		

Los precios cotizados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato respectivo

\_\_\_\_\_  
**Nombre del licitante**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante legal**